



MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 07 de mayo de 2025

Congreso de Sonora discutirá prohibición del nepotismo y reelección local

María José Noyola

MARTES 06 MAY. 2025 - 05:45 P. M.

El presidente de la Mesa Directiva del Congreso, Omar del Valle Colosio, explicó que al tratarse de una modificación a la Constitución del Estado, se requerirá el voto de las dos terceras partes del Poder Legislativo.

El Congreso del Estado de Sonora celebrará una sesión extraordinaria el próximo lunes 12 de mayo para discutir la reforma constitucional que busca prohibir el nepotismo electoral y eliminar la reelección en cargos locales.

Omar del Valle Colosio, presidente de la Mesa Directiva del Congreso, explicó que, al tratarse de una modificación a la Constitución del Estado, se requerirá el voto de las dos terceras partes del Poder Legislativo.

“Se modifica en los términos que ya se modificó a nivel nacional la Carta Magna en cuanto a la prohibición del nepotismo, es decir, que no se hereden las plazas a familiares, las plazas de elección popular, diputaciones locales, las alcaldías, regidurías, que no se hereden a la esposa, al esposo, al sobrino, a la prima, etcétera, y que no haya reelección en materia local”, detalló.

Aunque a nivel nacional se ha proyectado la aplicación de estas reformas para 2030, el Congreso de Sonora analizará si es posible adelantarlas al proceso electoral que habrá de celebrarse en 2027.

Del Valle Colosio señaló que existe interés tanto a nivel estatal como federal para que se implementen cuanto antes, y destacó, que estas medidas pondrían al estado a la vanguardia en sintonía con la iniciativa impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum.

Expone Omar Del Valle Colosio balance del segundo periodo de la 64 Legislatura

Redacción

MARTES 06 MAY. 2025 - 02:30 P. M.

El diputado Omar Del Valle Colosio informó que en el segundo periodo de sesiones ordinarias de la 64 Legislatura se presentaron 117 iniciativas, de las cuales 26 fueron aprobadas por el Pleno y 91 se turnaron a comisiones para su análisis.

El presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Sonora, el diputado Omar Del Valle Colosio, expuso el balance de las actividades legislativas correspondientes al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio constitucional de la 64 Legislatura.

En rueda de prensa, Del Valle Colosio informó que se presentaron 117 iniciativas en dicho periodo, de las cuales, 26 fueron aprobadas por el Pleno y 91 se turnaron a comisiones para su análisis, discusión y dictaminación.

Además, se dio lectura a 35 posicionamientos por parte de los diversos grupos y representaciones parlamentarias, medio por el que expresaron posturas institucionales acerca de diversos temas y agendas legislativas.

Entre los temas que fueron abordados en sesiones del Pleno, el presidente de la Mesa Directiva destacó los que se centran en justicia y derechos humanos, protección al medio ambiente, salud pública, derechos laborales, educación, transparencia en la gestión pública y bienestar social.

Asimismo, el legislador subrayó que uno de los aspectos relevantes del segundo periodo fue la realización de diversos foros de consulta que tuvieron como objetivo recoger opiniones y propuestas de la ciudadanía, expertos, académicos y organizaciones de la sociedad civil en relación con diversas iniciativas.

Aunado a esto, Del Valle Colosio distinguió la celebración del Séptimo Parlamento de las Mujeres Sonorenses, el cual permitió la participación activa de mujeres de diferentes regiones de la entidad, quienes expresaron sus ideas, preocupaciones y propuestas en temas de género, igualdad, inclusión y derechos humanos.

El presidente de la Mesa Directiva enfatizó, finalmente, que a pesar del cierre del segundo periodo ordinario, todavía hay asuntos pendientes que continuarán siendo analizados y discutidos durante el actual periodo de receso legislativo, entre los que se encuentran la reforma constitucional en materia de nepotismo y simplificación administrativa.

INE no cancelará 26 candidaturas antes de la elección

Agencia Reforma

MIÉRCOLES 07 MAY. 2025 - 05:00 A. M.

El instituto afirma que la ley no lo faculta para cancelar registros en esta etapa, pero los analizará si los aspirantes ganan.

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) responderá este jueves a la Cámara de Diputados y al Senado que la ley no lo faculta para cancelar candidaturas al Poder Judicial antes de las elecciones.

No obstante, el organismo se compromete a revisar los 26 perfiles señalados si resultan ganadores, y en caso de que no cumplan con los requisitos de elegibilidad, se les retirará el triunfo.

El domingo pasado, los presidentes del Senado, Gerardo Fernández Noroña, y de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, solicitaron formalmente al INE la cancelación de 26 candidaturas por presuntos vínculos con el crimen organizado, investigaciones abiertas ante la Fiscalía General de la República o no cumplir con el requisito mínimo de 8 de calificación académica.

En una reunión privada, los consejeros del INE coincidieron en que la petición es jurídicamente improcedente.

"Nos solicitan que cancelemos registros. Y sí, es muy importante remarcarle a toda la ciudadanía que en este proceso el INE no hizo registros, por tanto, no puede cancelarlos. Hay un segundo momento procesal que sí nos corresponde, y es una vez pasada la elección", explicó en entrevista la consejera Norma de la Cruz.

"Esa es la respuesta jurídica: en este momento procesal, nosotros no podemos cancelar registros de candidaturas", reiteró.

De la Cruz agregó que una vez que se tengan los resultados de los 881 cargos en disputa —lo cual ocurrirá entre el 1 y el 10 de junio— se analizarán los perfiles de todos los ganadores, con especial atención en aquellos que han sido denunciados o señalados públicamente.

Proponen que haya un Gerente de la ciudad, que vendría apoyar en cuestiones técnicas a los alcaldes

La propuesta fue hecha por el diputado Norberto Barraza sigue en comisiones del Congreso Local

La figura del denominado **Gerente de la Ciudad**, en los **municipios de Sonora**, vendrá a reforzar la parte técnica para la atención de todas las obras relacionadas con la **infraestructura en las zonas urbanas y rurales**.

Así lo estableció, el **diputado local, Norberto Barraza Almazán**, quien dijo que no se trata de una propuesta para un solo municipio, sino para las **72 localidades de Sonora** con una permanencia en el cargo de seis años.

Luego de estar de invitado en la reunión de los martes del **Colectivo de Reporteros de Sonora** (Corsas), explicó que no vendría a ser **más carga burocrática** para los ayuntamientos, debido a que el objetivo es que sea una persona que salga de la comunidad con **perfil de ingeniero o técnico especializado** en materia de urbanización para que sea **elegido por cabildo**.

Palacio Municipal de Hermosillo / Cortesía | Google Maps

Manifestó que ya fue **presentada la propuesta** en varios municipios la cual es bien vista, incluyendo el **ayuntamiento de Hermosillo** tiene conocimiento de la misma, por lo que en estos momentos está en comisiones para su análisis.

“Mira así como se tienen en **ciudades de Estados Unidos**, como es el caso de la **ciudad hermana de Hermosillo, Phoenix Arizona**, cuenta con un gerente de la ciudad y su alcalde, lo cual trabajan de manera conjunta y al ser por seis años, le da seguimiento a las **obras y proyectos** que dejó de alguna forma el alcalde saliente”, externó.

En ese sentido, añadió que **buscará tener mayor consenso** con esta propuesta que presentó y que pueda ser analizada a fondo sobre los beneficios que se tendrán al darse la figura del **gerente de la ciudad** en los **municipios de Sonora**.

Barraza Almazán agregó que de esa forma se podría **reforzar la planeación de más obras**, sin descuidar el trabajo que tienen en este **caso los directores de infraestructura municipal**, pero de alguna forma con mayor seguimiento directo por parte del gerente de la ciudad.

Abundó que por tal motivo, está muy atento al seguimiento que se tiene en **comisiones sobre su propuesta**, ya que se trata de una tarea de **mucha responsabilidad** que vendrá a reforzar el **trabajo de los municipios**.

Aumenta cifra de mujeres víctimas de homicidio doloso en Sonora

Al comparar el número de mujeres víctimas de homicidio doloso entre el primer trimestre del 2024 y el del 2025, se registró un incremento del 68.7%

Síguenos en:
Gustavo Moreno

En más del 68% incrementó el **número de mujeres víctimas de homicidio en Sonora**, durante el primer trimestre de este 2025, de acuerdo con el último reporte del **Observatorio Sonora por la Seguridad**.

Krimilda Bernal Hoyos, directora de la asociación, indicó que al comparar el **número de mujeres víctimas de homicidio doloso** entre el primer trimestre del 2024 y el del 2025, se registró un incremento del 68.7%.

Al respecto del tema, resaltó que el aumento podría estar relacionado con la **metodología utilizada** para elaborar los reportes mensuales del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)**.

“Una de las teorías que tenemos es que algunos puedan ser **feminicidios mal registrados**, mujeres que hayan sido **víctimas de desaparición o trata de personas**. Es complicado identificar al 100% por medio de lo que da el SESNSP”, destacó.

En ese sentido, mencionó que para las **organizaciones encargadas** de ver estos temas, es importante estar pendientes de lo que se **reporta desde los municipios** en medios de comunicación, a fin de tener mayor claridad sobre la naturaleza de estos delitos.

Por otra parte, puntualizó que con los **datos disponibles del SESNSP**, se puede observar que durante el **primer trimestre del 2025** se reportaron **5 mujeres asesinadas** con otro elemento y **22 mujeres asesinadas con arma de fuego**.

El clamor y la exigencia se hizo notar a través de las múltiples consignas que se entonaban y los carteles que portaban / Kimberly Ortega | El Sol de Hermosillo

“Partiendo de ahí, esos **homicidios podrían vincularse al crimen organizado**, cuyos integrantes suelen estar en **posesión de armas de fuego**, pero también existen civiles ajenos al **crimen organizado** que tienen disponible armas de fuego”, aclaró.

Por tanto, aseveró que es necesario **llevar un control más claro severo** sobre las **armas de fuego**, ya que su implicación en los **casos de violencia de género** se está volviendo cada vez más frecuente.

“Al final del día, se vuelve a un punto que **hemos tocado varias veces**: que las armas de fuego son **importantes en la violencia de género**, las violencias no son las **mismas para hombres y para mujeres** y que es importante que el tema de armas sea parte de la **agenda pública y de la reducción de violencia**”, declaró.

MC pide periodo extraordinario para discutir semana laboral de 40 horas

El diputado emecista, Pablo Vázquez enfatizó que no hay ningún pretexto para que el día de mañana no se vote este periodo extraordinario y en la Comisión Permanente se apruebe la reforma para tener una jornada laboral semanal 40 horas.



El diputado de MC, Pablo Vázquez. Foto: Instagram: @pablo_vah_

Por Juan Carlos Cortés
martes, 6 de mayo de 2025 · 19:52

CIUDAD DE MÉXICO (apro) .- El diputado de Movimiento Ciudadano, Pablo Vázquez, presentó una iniciativa de convocatoria para que en la primera sesión de la Comisión Permanente se apruebe un periodo extraordinario para discutir la iniciativa de jornada laboral de 40 horas.

En sus redes sociales, el diputado emecista compartió el acuse enviado al presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, Gerardo Fernández Noroña, para votar la convocatoria del periodo extraordinario para discutir la iniciativa de reforma Laboral.

“El día de mañana se celebrará la primera sesión de la Comisión Permanente. Por ello, desde Movimiento Ciudadano, hemos presentado una iniciativa para que mañana mismo se vote y se apruebe la convocatoria a un periodo extraordinario en el que se discute y se apruebe la reforma para la reducción de la jornada laboral a 40 horas.

“Una causa que desde Movimiento Ciudadano hemos impulsado en los últimos años, desde todos los frentes, desde todas las bancadas y que la presidenta de la República se ha comprometido a sacar adelante”, dijo el legislador en un video.

Vázquez enfatizó que no hay ningún pretexto para que el día de mañana no se vote este periodo extraordinario y en la Comisión Permanente se apruebe la reforma para tener una jornada laboral semanal de 40 horas.

El 1 de mayo, la presidenta Claudia Sheinbaum informó que la semana laboral de 40 horas se realizará en México de manera gradual, además instó al Congreso para realizar conversatorios con especialistas en la materia para que posteriormente llevara a cabo la discusión en ambas cámaras.

Presentan ediles controversia vs ley de transparencia

Llaman a la Corte a actuar con responsabilidad y equilibrio, velando por el derecho a la información, pero también por el respeto al federalismo y a las competencias de los municipios.



Descripción automáticaCREDITOS AUTOMÁTICOS

Por: **Rolando Ramos**

06.05.2025 - 23:25Actualizado: 06.05.2025 - 23:25

Presidentes municipales y alcaldes afiliados al PAN, que integran la Asociación Nacional de Alcaldes (Anac) —con 314 afiliados— que preside Mauricio Tabe, presentaron de manera formal ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una controversia constitucional en contra de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, promulgada el pasado 20 de marzo.

“Esta ley pisotea el municipalismo y deja en manos del oficialismo el control de la información. Con ello, el acceso a datos públicos queda a capricho del poder político, lo que vulnera directamente los derechos ciudadanos”, afirmó Tabe, alcalde de Miguel Hidalgo, Ciudad de México, en las afueras de la Corte.

La vicepresidenta de la Anac y alcaldesa de Irapuato, Guanajuato, Lorena Alfaro García informó que la demanda obedece a que la referida ley “vulnera el principio de municipalismo; es una regresión que no podemos permitir”.

En representación de Marco Antonio Bonilla Mendoza (PAN), presidente municipal de Chihuahua capital, Roberto Fuentes, secretario del ayuntamiento, declaró que la nueva ley impone obligaciones y sanciones desproporcionadas.

Mediante comunicado de prensa, el gobierno municipal de Chihuahua informó que la solicitud al máximo tribunal constitucional del país consiste en revisar la constitucionalidad de diversas disposiciones de la citada ley y garantizar “que cualquier política nacional en materia de transparencia se construya a través del diálogo, la coordinación y el respeto mutuo entre los distintos órdenes de gobierno”.

Y llamó a la Corte a actuar “con responsabilidad y equilibrio, velando por el derecho a la información, pero también por el respeto al federalismo y a las competencias de los municipios”.

Legítimo derecho

“Esta decisión se ha tomado en ejercicio del legítimo derecho y en cumplimiento del deber constitucional de proteger la autonomía municipal, consagrada en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce a los municipios como órdenes de gobierno con competencias propias.

“El municipio de Chihuahua considera que la mencionada ley, aunque tiene un fin loable de garantizar el acceso a la información pública, ha sido implementada sin respetar los principios del federalismo cooperativo, imponiendo obligaciones, procesos y sanciones que no toman en cuenta la realidad operativa, administrativa y presupuestal de los municipios, particularmente de aquellos con menor capacidad técnica y financiera.

“El gobierno municipal no está en contra de la transparencia, al contrario, la reconoce como un pilar fundamental de la democracia y la rendición de cuentas. Sin embargo, sostiene que este derecho debe ejercerse sin vulnerar la autonomía municipal, ni mediante imposiciones centralistas que desconocen las facultades legales de los gobiernos locales”, cita el comunicado.

Se deslinda de candidaturas no idóneas Comité del Legislativo

Asegura exintegrante que ellos hicieron bien el trabajo de auscultación de aspirantes; acusa al del PJ de “tirar el arpa” y permitir que esos casos llegaran. El INE no debe entregar constancia si alguno de los cuestionados gana, dice; candidato confirma que estuvo preso en EU por narco; Claudia pide no temer a la elección.



Propaganda de la elección judicial, en Edomex. Foto|Cuartoscuro

Por: [SERGIO RAMÍREZ](#)
07/05/2025 01:53:55

Ante la filtración de 26 candidatos en el proceso de elección del Poder Judicial vinculados con el crimen organizado y cuentas pendientes con la justicia, el Comité de Evaluación del Poder Legislativo se deslindó de dichos errores, y aseguró que hizo bien su trabajo de auscultación de miles de aspirantes.

Responsabilizó a los miembros del Comité del Poder Judicial de haber permitido esos casos, ya que decidieron “tirar el arpa” y no concluir con su encomienda de selección de perfiles, algunos de los cuales no alcanzaron el promedio mínimo para aspirar a una candidatura de jueces y magistrados, además de que se permitió el pase automático de los impartidores de justicia.

- **El Dato:** en total se elegirán 881 cargos judiciales el próximo domingo 1 de junio; para ello, el INE distribuyó más de 600 millones de boletas en 19 entidades del país.

Andrés García Repper, exintegrante del Comité de Evaluación del Legislativo, dijo a La Razón, que este grupo solicitó información de los diversos aspirantes al Poder Judicial a la Fiscalía General de la República (FGR), al Instituto Nacional Electoral (INE) y a la Secretaría de la Función Pública (SFP), instancias que no reportaron alguna irregularidad.

“Los comités teníamos ciertos elementos para juzgar, evaluar a los aspirantes, ¿no?, que era primero los elementos que preveía la Constitución; su currículum, su ensayo, su exposición de motivos y algo muy importante, una carta bajo protesta de decir verdad que eran elegibles, que no tenían antecedentes penales, etcétera.

“No conforme con eso, en el caso del Comité de Evaluación del Poder Legislativo, nosotros solicitamos información a la Fiscalía General de la República, al INE, para aquellas personas que no pudieran participar en procesos electorales debido a sanciones o a pérdida de derechos político electorales, o que estuvieran en el padrón de haber cometido violencia política contra la mujer en razón de género”, dijo.

García Repper opinó que, en caso de que alguno de los candidatos cuestionados llegue a ganar la elección en junio próximo y se compruebe que tienen algún conflicto con la ley, el INE no debe entregarles la constancia de mayoría y su cargo deberá ser nuevamente sometido a votación en el siguiente proceso electoral, de 2027, y mientras se deberá cubrir la plaza con una suplencia a través del Servicio Civil de Carrera del Poder Judicial de la Federación.

“Una vez que se cuente con elementos reales, con elementos jurídicos para determinar que no tiene buena fama pública, entonces se podrá determinar que no cuenta con elegibilidad y no entregarle la constancia de mayoría (...) Yo creo que sí se repetiría (la elección), pero para el 2027”, sostuvo.

- **8 Candidatos no cumplen con el promedio de calificación en licenciatura**
- **18 Candidatos no cumplen con “buena reputación”**
- **26 Cancelaciones a igual número de candidatos piden**

Calificó como “lamentable” el caso del Comité de Evaluación del PJ, “que no revisó ni siquiera las calificaciones de sus aspirantes, o sea, simplemente tenía la lista de los que llegaron a su concurso, que no los dictaminó, nada más los tenía ahí. ¿Se acuerdan ustedes cuando dijeron: ‘Pues suspendan la aplicación de la reforma’, y los primeros en suspenderla fueron ellos?, y decir: ‘Pues ya no hacemos nada’, y luego renunciaron”, puntualizó.

Maribel Méndez de Lara, otra exintegrante del Comité de Evaluación del Legislativo, aseguró, por su parte, que el caso de las 26 candidaturas vinculadas con actos ilícitos, “no tienen por qué manchar el proceso histórico” que representa la elección de los miembros del Poder Judicial por la vía del voto universal, secreto y directo.

Subrayó que ella y sus compañeros del comité actuaron de “buena fe” en la selección de los aspirantes, y rechazó que haya habido omisión de su parte, pues sólo uno de los elegidos resultó con problemas legales.

“Si bien se han dado estos casos excepcionales que pudieran estar en entredicho su idoneidad, por otro lado tenemos miles de personas que sí pasaron a la boleta con un perfil muy valioso, completo, en lo académico. Tenemos muchas personas con maestría y doctorado”, finalizó Méndez de Lara.

Aspirante a juez admite que estuvo preso

| Por Tania Gómez

Leopoldo Javier Chávez Vargas, candidato a juez federal de distrito en Materia Mixta en Durango, reconoció haber estado preso en Estados Unidos durante casi seis años por tráfico de metanfetamina.

“Hace años enfrenté un proceso judicial en Estados Unidos, que no negaré, que transformó mi vida. Un proceso injusto e inhumano”, afirmó.

A través de un video en sus redes sociales, el candidato a juez abundó brevemente que se debió a un tema de drogas.

“Asumí la responsabilidad de una sustancia ilícita que venía en un autobús del cual yo era el responsable. Viví ciertos atropellos e injusticias, no sólo por lo que yo estaba pasando, sino por el simple hecho de no haber nacido en ese país”, señaló sin dar mayores detalles.

Chávez Vargas aseguró que nunca se ha vendido como “el candidato perfecto”.

“Yo nunca me he vendido ante ustedes como el candidato perfecto. Al contrario, soy el más imperfecto, pero el que más ganas tiene de sacar adelante esto y ayudar a mi comunidad”.

La organización Defensorxs A.C. había detectado que Leopoldo Javier Chávez Vargas estuvo preso en Estados Unidos, tras ser detenido por autoridades de ese país el 13 de noviembre del 2015, cuando viajaba a bordo de un autobús de pasajeros.

A través de rayos X se detectó un bulto al interior de un extinguidor debajo de un asiento de pasajero en el que él viajaba.

Ante ello, fue procesado por cargos de conspiración e importación para traficar metanfetamina y posesión de sustancias prohibidas con la intención de distribución.

El candidato fue propuesto por el Comité del Poder Legislativo, y ha sido considerado por la organización Defensores A.C. como un candidato altamente riesgoso para el Poder Judicial, por lo que es parte de los perfiles impugnados ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En su currículum, Leopoldo Javier Chávez Vargas sólo reporta experiencia laboral después del año 2020. Entre otras cosas, trabajó como asesor en el municipio de Nuevo Ideal, Durango.

Entre sus propuestas está “contribuir a un sistema judicial que inspire confianza y combata la impunidad”.

No solo en México, España aprueba reducir su jornada laboral de 40 a 37.5 horas

La vicepresidenta asegura que "la norma está ganada en la calle" y que hay margen para negociar con Junts y otros grupos

ALFONSO SOTELO martes, 6 de mayo de 2025 · 21:50 hs

El Consejo de Ministros de este martes 6 de mayo ha aprobado el proyecto de ley para la rebaja de la jornada laboral máxima hasta las 37,5 horas semanales, sin merma salarial, la medida 'estrella' de la **vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, para esta legislatura.**

Tras su aprobación por **el Consejo de Ministros** el mismo día en que la vicepresidenta Díaz cumple años, la norma aterrizará en el Congreso, donde el Gobierno espera atar los apoyos suficientes para sacarla adelante, pese a la enmienda a la totalidad anunciada por **Junts y las reticencias del PP.**

El visto bueno del Gobierno a la rebaja de jornada acordada entre el Ministerio de Trabajo y CCOO y UGT ---con la oposición de CEOE y Cepyme--- se produce más de dos meses después de que fuera aprobada como anteproyecto de ley y una vez recibidos los perceptivos informes del **Consejo de Estado y del Consejo Económico y Social (CES).**

Durante la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, la vicepresidenta Díaz, que este martes puede presumir de una triple celebración (buenos datos de paro, **aprobación de las 37,5 horas y su cumpleaños**), ha destacado que 12,5 millones de trabajadores asalariados se verán beneficiados de la reducción de jornada cuando ésta entre en vigor, de los que 6,8 millones son hombres y 5,7 millones, mujeres.

Los colectivos más beneficiados por esta medida serán los trabajadores no cubiertos por convenios colectivos, que pueden verse sometidos a una jornada laboral similar a la de los últimos más de cuarenta años (40 horas semanales) y que se presentan con mayor intensidad en **algunos territorios y sectores como la hostelería**, el comercio, la agricultura o los servicios.

Díaz ha detallado que de los potenciales beneficiarios de la **rebaja de jornada, 10,5 millones** son trabajadores a tiempo completo y algo más de dos millones, a tiempo parcial. Además, ha afirmado que las comunidades autónomas que más se beneficiarán de esta medida son las de **Andalucía, Madrid y Cataluña.**

La rebaja de jornada a 37,5 horas semanales es fruto del acuerdo que firmaron el pasado mes de diciembre Trabajo, CCOO y UGT y del que quisieron quedarse fuera las **organizaciones empresariales CEOE y Cepyme**, al entender que la jornada laboral es una materia que debe fijarse vía negociación colectiva.

Precisamente, sobre el rechazo empresarial a esta medida, Díaz ha recordado que "toda la patronal española" (catalana, galega, extremeña, andaluza) ya se posicionó en el informe del CES sobre la rebaja de jornada, que fue aprobado prácticamente por unanimidad. Aunque es un informe "preceptivo y no vinculante", Díaz ha indicado que su no aprobación hubiera sido un "bonito tropiezo" para la tramitación parlamentaria de esta ley.